

Actividad: venta repuestos, maquinaria y ferretería.
Titular: "Hidroneumática Villalba, Sociedad Limitada".
Emplazamiento: calle Malaquita, número 2, nave 2-C.
Número de expediente: 213/2009.

Actividad: concesionario vehículos "Audi".
Titular: "Hermanos Gómez, Sociedad Limitada".
Emplazamiento: calle Vía de Servicio A-6, número 19.
Número de expediente: 218/2009.

Actividad: taberna.
Titular: doña Denitsa Slavcheva Gesheva.
Emplazamiento: calle Rafael Alberti, números 11-13.
Número de expediente: 225/2009.

Actividad: taller reparación y sustitución de lunas de automóviles.
Titular: "Carglass BV, sucursal en España".
Emplazamiento: calle Azuela, número 42, naves 2 y 3.
Número de expediente: 226/2009.

Actividad: taller de reparación de vehículos.
Titular: don Brahim El Houssaini.
Emplazamiento: calle Buriel, número 115.
Número de expediente: 2/2010.

Actividad: bar-cafetería.
Titular: don Yinjuan Liao.
Emplazamiento: calle Real, número 29.
Número de expediente: 3/2010.

En Collado Villalba, a 12 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/363/10)

COLMENAR DE OREJA

PERSONAL

Por decreto de alcaldía 16/2010, de 14 de enero, han sido nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, con la denominación: categoría, policía; grupo C, subgrupo C2; nivel de complemento de destino, 16; escala, ejecutiva de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, policía local, a los siguientes funcionarios en prácticas:

Apellidos y nombre. — Número de identificación fiscal

Arribas Pérez, David Javier. — 50543614-X.
Fernández Lasheras, José Luis. — 53265217-T.
García González, Belén. — 50981612-L.
García Martínez, Alicia. — 52978674-Z.
Gómez Cerezo, Alejandro. — 49019360-N.
Jiménez Lara, José Antonio. — 53435104-D.
Martín Escribano, Alberto. — 47029797-H.
Mínguez Perpiñán, Miguel. — 46857879-W.
Pérez Pichardo, Javier. — 46851330-P.
Tudela Ruiz, Paula. — 47049229-S.

Conforme a lo dispuesto en la base decimonovena de la orden 1.148/1997, de 24 de septiembre, de la Consejería de la Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, el plazo de toma de posesión de los mismos es de un mes desde la fecha de publicación de dicho nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado".

Colmenar de la Oreja, a 14 de enero de 2010.—La alcaldesa, María del Pilar Algovia Aparicio.

(03/1.781/10)

COSLADA

OTROS ANUNCIOS

Revocación de nombramiento de don Eduardo Fernández Tejero, y nombramiento de don Víctor Berástegui Afonso como instructor del expediente disciplinario incoado al oficial jefe de Coslada número OPD-F 13/08, en virtud del convenio entre el Ayuntamiento de Coslada y el Ayuntamiento de Parla.

Decreto de la Alcaldía-Presidencia.—En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local; y

Considerando que por decreto de la Concejalía de Urbanismo, Seguridad y Protección de fecha 9 de mayo de 2008 (registrado el 10 de mayo con el número 2053) se ha incoado expediente disciplinario a don Ginés Jiménez Buendía, oficial jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, nombrando instructora a doña María Ángeles Santa Cecilia García y secretaria a doña María Luisa Vigo González, ambas funcionarias de este Ayuntamiento.

Considerando que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2009 se acordó el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Parla y su anexo para la encomienda de gestión de tramitación del expediente disciplinario administrativo incoado al funcionario de la plantilla de Policía Local de Coslada, don Ginés Jiménez Buendía.

Considerando que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2009 se ha aprobado el anexo del mencionado convenio de colaboración, en el que se especifican los nombres de los funcionarios del Ayuntamiento de Parla que actuarán como instructor y secretario, en el expediente disciplinario incoado a don Ginés Jiménez Buendía.

Considerando que como consecuencia del citado convenio, junto con su anexo, se revoca el nombramiento de instructora y secretaria efectuadas en decreto de la Concejalía de Urbanismo, Seguridad y Protección Ciudadana de fecha 9 de mayo de 2008 y se nombra como instructor a don Eduardo Fernández Tejero y como secretaria a doña María del Carmen Bueso Monroy en virtud del decreto 726/2009, de 16 de febrero.

Considerando que en fecha 5 de octubre de 2009 se ha decretado la incoación de un expediente disciplinario contra don Eduardo Fernández Tejero, oficial jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Parla, acordándose como medida cautelar la suspensión de funciones.

Considerando que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Parla, el concejal-delegado del Área de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Ayuntamiento de Parla propone modificar el nombramiento de don Eduardo Fernández Tejero como instructor del expediente disciplinario incoado al oficial jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Coslada y se propone el nombramiento como instructor de dicho expediente al funcionario del Ayuntamiento de Parla don Víctor Berástegui Afonso, grupo A1.

Considerando que en la sesión de fecha 14 de octubre de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Parla se aprueba la propuesta de concejal-delegado del Área de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Ayuntamiento de Parla, notificándose el acuerdo al Ayuntamiento de Coslada en fecha 13 de noviembre de 2009 en el registro de entrada del Ayuntamiento de Coslada, he resuelto:

Primero.—Revocar el nombramiento de don Eduardo Fernández Tejero como instructor, efectuado en virtud de decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de febrero de 2009.

Segundo.—Nombrar a don Víctor Berástegui Afonso, funcionario del Grupo A1 del Ayuntamiento de Parla, como instructor del expediente incoado a don Ginés Jiménez Buendía, en sustitución del anteriormente nombrado.

Tercero.—Notificar el presente decreto a los interesados y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Coslada, a 19 de noviembre de 2009.—Ante mí, el secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/14.482/09)

DAGANZO

LICENCIAS

Don Benjamín Antonio Caro Magumazelaya se ha dirigido a esta Alcaldía, en representación de la mercantil "Acierta Transpromo & Billing Solutions, Sociedad Limitada", en solicitud de licencia de